



Ayuntamiento de Barbastro

Manuel Andrés Rapún Castel, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2024, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 4/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0234 y 2024-0237, de fecha 14 de mayo de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el pasado 23 de mayo de 2024, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 4/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 827.164,30 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
001.91200.22601	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	20.000,00 €
001.91200.22602	Órganos de gobierno. Publicidad y propaganda	40.000,00 €
002.92000.22799	Administración general. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	47.226,30 €
002.92000.62200	Administración general. Inversión en edificios y otras construcciones	30.000,00 €
003.93400.35200	Intereses de demora	50.000,00 €
005.16500.22799	Alumbrado público. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00 €
005.44110.21400	Transporte urbano. Mantenimiento elementos de transporte	15.000,00 €
006.13000.21400	Seguridad y movilidad ciudadana. Reparaciones elementos de transporte	10.000,00 €
006.13200.22799	Seguridad y orden público. Trabajos realizados por empresas y profesionales	20.000,00 €
007.33400.22609	Cultura. Actividades	50.000,00 €
008.33800.22699	Fiestas populares y festejos. Actividades	300.000,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

008.33800.48001	Fiestas. Subvención Peña Ferranca. Festival Matadragons	5.000,00 €
009.33210.22001	Biblioteca. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000,00 €
010.32310.22699	Escuela Infantil. Actividades	1.000,00 €
011.33700.22699	Juventud. Actividades	20.000,00 €
012.34200.20300	Instalaciones deportivas. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	55.000,00 €
012.34200.21200	Instalaciones deportivas. Reparación, mantenimiento y conservación	45.000,00 €
012.34200.22609	Instalaciones deportivas. Otros gastos diversos	25.000,00 €
013.43300.22699	Desarrollo. Actividades	15.938,00 €
014.23100.22699	Bienestar Social. Actividades	6.000,00 €
015.43200.22699	Turismo. Actividades	50.000,00 €
TOTAL		827.164,30 €

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPORTE

870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	827.164,30 €
TOTAL		827.164,30 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad con la modificación presupuestaria propuesta.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 4/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (7) y VOX (1), 7 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE (6) y En Común Cambiar Barbastro (1) y 1 abstención, correspondiente a al grupo PSOE (1)."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

